

**IMPROCEDENCIA - RECHAZO DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO - CONTRATO GGC-684-2021
- LIQUIDACION**

Desde HECTOR JUNIOR MURILLO MOSQUERA <hjmurillo@minenergia.gov.co>

Fecha Jue 18/06/2026 14:05

Para SINDY LUCIA GARCIA ANGULO <slgarcia@minenergia.gov.co>

CC CLAUDIA MILENA VASQUEZ CHIQUIZA <cmvasquez@minenergia.gov.co>

 2 archivos adjuntos (2 MB)

Revisión de póliza contrato GGC-684-2021.xlsx; POLIZA 3-2026-030369-00002.pdf;

Buenas tardes

De manera atenta me permito informar que, una vez revisada la constitución de la garantía que ampara la liquidación del contrato GGC-684-2021, se determinó que NO es procedente aprobar la garantía de Cumplimiento, esto se debe a que:

El valor de cobertura del amparo de cumplimiento de la póliza BQ-100045312 ANEXO 9 debe ser por valor de 360.263.561,6 y el contratista aporta la póliza por valor de 360.263.561, Por lo anterior se solicita que, se requiera al contratista con el fin de que aporte correctamente la garantía.

Una vez se cumplan estas condiciones y se informe formalmente al Grupo de Gestión Contractual a través de memorando, se podrá continuar con el trámite correspondiente.

Atentamente,

HECTOR J. MURILLO
Contratista - GGC